

EL PROFESOR DE LENGUA ESPAÑOLA PARA ALUMNOS INMIGRANTES EN CONTEXTOS ESCOLARES

María Jesús Cabañas Martínez

IES Fortuny (Madrid)-Universidad de León

Resumen

A través de esta comunicación se tratará de acercar la situación que actualmente se vive en las aulas de secundaria acerca de la enseñanza de español a los alumnos inmigrantes, reflexionando sobre el perfil y el papel de los profesores en dicho proceso a partir de los estudios existentes y de la propia experiencia, tanto como investigadora como en el papel de docente.

De manera resumida, se abordarán los tres casos más frecuentes y generales, analizando la figura del profesor en cuanto a diversos aspectos, como la formación, metodología de trabajo, atención a las necesidades de los alumnos o nivel de satisfacción personal. De acuerdo con ese análisis, se podrá identificar cuál es la situación actual de ese colectivo, sus problemas y las posibles soluciones.

1. ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE ADOLESCENTE EN ESPAÑA

Antes de hablar de la situación de los profesores de español para inmigrantes en los IES de nuestro país, es necesario considerar en qué situación de escolarización se encuentran estos estudiantes una vez que llegan a España y cómo entran a formar parte de nuestro sistema educativo.

En primer lugar, cuando un adolescente extranjero llega a España, de acuerdo con la legislación vigente, se le escolariza, como a cualquier alumno, en un Instituto de Educación Secundaria y se le adscribe a un curso concreto en función de la edad que tenga, con el fin de que no haya un gran diferencia de edad con relación al resto de sus compañeros. También se tiene en cuenta

el nivel curricular que el alumno tiene. Para ello se le hace una prueba de nivel, de manera que si existe un desfase curricular importante respecto al curso en el que le correspondería estar por edad, se le puede escolarizar hasta en dos cursos menos (Viceconsejería de educación de Madrid 2008: 2). Una vez hecho esto, el recién llegado tendrá que afrontar las distintas asignaturas correspondientes al nivel curricular al que acaban de incorporarle.

Por otro lado, se tiene en cuenta el grado de conocimiento del español por parte del alumno, es decir, si el recién llegado es un extranjero que no conoce el idioma español. Las diferencias ente los distintos alumnos pueden ser considerables, ya que la integración en el país de llegada y en el correspondiente sistema educativo depende de factores de índole muy variada. Sin embargo, al margen de dichos factores, todos los extranjeros no hispanohablantes recién llegados tienen en común algo: su desconocimiento del español, es decir, de la lengua del país de llegada y de la lengua vehicular para acceder al currículo. Es necesario, por tanto, que con la mayor rapidez posible adquieran la competencia necesaria para poder desenvolverse en las situaciones de la vida cotidiana del país y también para afrontar las distintas asignaturas. Para ello, en las distintas comunidades autónomas existen medidas encaminadas a atender esta necesidad de los recién llegados con dos objetivos principales: favorecer una rápida integración desde el punto de vista social en el país de acogida y evitar que por desconocimiento del idioma se produzca el fracaso escolar entre este grupo de estudiantes, muchos de los cuales vienen de sus países de origen con un alto nivel de conocimientos y sólo tienen el problema del desconocimiento de la lengua.

En este sentido, las actuaciones, aunque diferentes, suelen tener rasgos similares. De esas medidas, la más destacada es la puesta en marcha en casi todas las Comunidades de Aulas de Inmersión Lingüística, que reciben distintos nombres en función de la región: ATAL en Andalucía, ALISO en Castilla y León, Aulas de inmersión lingüística en Asturias, etc. (Trujillo 2004). En el caso concreto de Madrid se llaman Aulas de Enlace. El objetivo de esta medida es hacer que los alumnos reciban clases de español como L2 en el tiempo en que sus otros compañeros estudian algunas asignaturas para las que se requiere un especial dominio de la lengua, como matemáticas, sociales, naturales o la propia asignatura de lengua. En las demás asignaturas, los alumnos asisten a clase con el grupo de referencia. Se entiende que se trata de asignaturas menos teóricas que a la vez fomentan las relaciones sociales de los recién llegados con sus compañeros españoles. La duración de la incorporación del alumno a este programa es variable, pero en todo caso se trata de una medida transitoria, de forma que una vez alcanzada la

competencia suficiente, se suprime la medida y el joven comienza a acudir a todas las clases de manera normal. Una vez que esto se produce, el recién llegado se ve en la tesitura de enfrentarse con la realidad del centro escolar al que asiste y con los contenidos de las diversas asignaturas.

Entre ellas, tendrá que estudiar lengua castellana y literatura, materia que se imparte durante todos los cursos de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato y que se considera, además, materia instrumental, puesto que dominar el español es la clave para afrontar las demás materias. Esta asignatura está pensada para alumnos cuya L1 es precisamente el español. En líneas generales, el objetivo es que, partiendo de esos conocimientos que todo hablante tiene sobre su propia lengua, el alumno vaya más allá y reflexione sobre ella, profundizando en aspectos como la adquisición de léxico, la sintaxis o la morfología y tratando de mejorar otros como la comprensión y expresión oral y escrita. En este caso, el alumno extranjero puede sentirse realmente perdido si cuando se ha incorporado al grupo no tenía realmente la base suficiente para llevar a cabo estas tareas.

Hay que tener en cuenta que esto es bastante posible, puesto que el tiempo de permanencia en las Aulas de Enlace es de un curso como máximo y, por otro lado, algunos de esos alumnos tienen que incorporarse a cursos más altos donde se incrementa exponencialmente la dificultad de la asignatura. En estos casos, se suelen buscar situaciones alternativas para ofrecer algún tipo de refuerzo o apoyo que permita que el extranjero pueda afrontar esas dificultades y superarlas con éxito. El tipo de medidas puestas en práctica en este caso dependen en gran parte de la organización de cada centro escolar y, en este sentido, no están sujetas a ningún tipo de protocolo, por lo que finalmente los alumnos dependen de la disponibilidad de recursos humanos del instituto y de la formación de los profesores que van atenderles, que, como veremos, es realmente variable y muy aleatoria.

Una vez descritas estas posibles situaciones, se comprende que en cada una de ellas existe un tipo diferente de profesor para los alumnos inmigrantes. A continuación, pasaremos a describir cuál es el perfil, las características y la situación de cada uno de esos docentes en las situaciones que acabamos de comentar.

2. EL PROFESOR DEL AULA DE ACOGIDA

Ya hemos mencionado que éste es el sistema más común en todas las Comunidades Autónomas para dar respuesta específica a las necesidades específicas planteadas por los alumnos inmigrantes. El funcionamiento de

todas ellas es bastante similar, por lo que para hablar del papel del profesor en este tipo de aulas nos centraremos en el ejemplo concreto de las Aulas de Enlace de la Comunidad de Madrid, por ser las que nos resultan más conocidas y familiares.

Las Aulas de Enlace forman parte de un programa denominado *Escuelas de Bienvenida*, que fue puesto en marcha por la unidad de programas educativos de la Consejería de Educación de dicha Comunidad en el curso 2002-2003 para afrontar esta situación tanto en los últimos cursos de la Educación Primaria como en la ESO.

Ya hemos explicado que se trata de una medida transitoria cuya finalidad es facilitar el aprendizaje urgente de español en el menor tiempo posible. En este sentido, hay que tener en cuenta que el número de alumnos por aula es variable a lo largo del curso. Muchos de ellos se incorporan estando el curso ya iniciado, porque han llegado con sus familias en ese momento y otros van abandonando el aula conforme alcanzan ese nivel de competencia necesaria. Por ello, la situación de los alumnos es bastante inestable. Asimismo, se trata de grupos heterogéneos en cuanto a L1, edad, curso en el que están escolarizados y demás factores, de manera que sólo comparten el hecho de ser extranjeros recién llegados que desconocen nuestro idioma.

Ante este panorama, la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid dicta cada curso escolar unas normas de funcionamiento en las que se especifica el perfil necesario que debe tener el profesor de dichas Aulas de Enlace. A continuación comentaremos cuáles son los requisitos que se piden a quienes se encarguen de dicha función y en qué medida se cumplen realmente.

En las *Instrucciones para el funcionamiento de las Aulas de Enlace para el curso 2008-2009* se señala que las Aulas de Enlace de cada centro educativo podrán estar dotadas de hasta dos profesores. Teniendo en cuenta que se trata de impartir una asignatura de español como L2, en dichas instrucciones se indica que el perfil más adecuado será el de aquellos docentes que tengan experiencia en el campo de la enseñanza de español como LE o que sean especialistas o tengan conocimientos acerca de dicho tema:

Debido a la especificidad de las funciones que se han de desarrollar en estas aulas, se considera como perfil más adecuado el de profesorado que cuente con formación o experiencia en enseñanza del español como segunda lengua, o español como lengua materna; en todo caso, con experiencia en atención al alumnado extranjero o con necesidades de compensación educativa, o en su defecto, especializado en lengua extranjera. Si bien estos

requisitos generales se podrán adaptar al Proyecto del Centro y a las necesidades del alumnado que se deba atender (Viceconsejería de educación de Madrid 2008: 5).

De acuerdo con esto, podemos deducir que en la figura del profesor de Aula de Enlace se concede primacía a su función relacionada con la enseñanza de español como L2. Sin embargo, si habitualmente el profesor de español como LE se ve obligado a desempeñar tareas varias en su labor docente cotidiana, la labor del profesor de español para inmigrantes no es más sencilla. De hecho, en las propias Instrucciones se citan explícitamente hasta diez funciones relacionadas con diversos aspectos de la educación de este grupo de alumnos. Aparte de las tareas burocráticas, desde el punto de vista práctico esas obligaciones se concretan en favorecer el proceso de acogida en el centro y la integración del alumno y realizar tareas de coordinación con el resto del profesorado para mantenerle informado de su situación.

En cuanto al modo de trabajar, parece que los profesores del Aula de Enlace desempeñan tareas como la elaboración de la programación de forma más individual, frente al caso de los profesores de lengua española, quienes suelen trabajar en equipo, ya que son más numerosos y deben coordinarse. El profesor de Aula de Enlace, en este sentido sólo necesita coordinarse con los profesores de las demás asignaturas, a excepción de los casos de ciertos institutos a los que por ratio alta o por otras circunstancias se les ha dotado de dos profesores. Hemos de tener en cuenta que por tratarse de una medida relacionada con la compensación educativa, estos profesores no pertenecen al departamento de lengua española, sino al de orientación.

Por otro lado, los profesores de Aula de Enlace, como profesores de EL2, suelen verse obligados a elaborar una gran número de materiales adaptados a sus alumnos, ya que, a pesar de que las Aulas de Enlace suelen estar dotadas de un gran número de recursos y medios técnicos, la existencia de materiales de EL2 para secundaria no es muy abundante, frente al caso de la enseñanza de español como L1, donde más frecuente es el uso del libro de texto, que sirve como punto de partida para trabajar con otros materiales elaborados por el profesor, pero que frecuentemente tienen un carácter menos lúdico que los del aula de idiomas.

Desde el punto de vista práctico, la realidad de los institutos es en parte acorde con la teoría y en parte no, como explicaremos a continuación.

En la realidad, las plazas de las Aulas de Enlace no siempre está ocupadas por profesionales relacionados con la enseñanza de español a extranjeros. Es más, a veces ni siquiera se trata de titulados en Filología o en Lingüís-

tica. Esto sucede porque las plazas de las Aulas de Enlace se conceden en función de un concurso de méritos. En él se valoran algunos aspectos que guardan cierta relación con la situación de los alumnos inmigrantes, como el haber realizado cursos de formación sobre ese tema o el demostrar la experiencia en el campo. Sin embargo, ese es sólo un pequeño apartado y junto con estos méritos también se valoran otros que no tienen relación con la enseñanza de español a inmigrantes, como el grado de antigüedad en el cuerpo de profesores de secundaria, el haber ocupado cargos directivos, etc. El resultado de todo ello es que muchas veces las plazas están ocupadas por docentes con una formación que nada tiene que ver con la didáctica de segundas lenguas, por lo que, a pesar de que se les imparte *a posteriori* un curso de formación *ad hoc*, en ocasiones no es suficiente para que el docente afronte y solucione los posibles problemas que puedan surgir en el proceso de aprendizaje de español.

Por otro lado, la situación real coincide con la descrita en las instrucciones teóricas de la Consejería en el sentido de que el docente se ve obligado a cumplir tareas que no tienen relación directa con la enseñanza de la L2. En este sentido, la realidad, de hecho, supera con creces las previsiones teóricas.

Asimismo, queremos poner de manifiesto la especial importancia de la afectividad en la enseñanza de español a inmigrantes. El profesor de Aula de Enlace debe tener cierta sensibilidad hacia la situación de los recién llegados. No debemos olvidar que se trata de adolescentes que están viviendo una situación muy peculiar que conlleva una situación emocional difícil. Por ello, el profesor de español como L2 se convierte muy frecuentemente en su primer referente y vínculo de unión tanto con el instituto como con la sociedad de llegada. Es frecuente encontrar en las Aulas de Enlace de los institutos que los alumnos que ya la han abandonado hace tiempo siguen visitando a los profesores y contándoles sus problemas, lo cual es un indicador de la confianza que suelen depositar en ellos y de esos vínculos afectivos que se suelen crear. Hay que tener en cuenta que el ambiente de un Aula de Enlace suele ser mucho más distendido que el de un aula de referencia. El profesor debe contribuir a que esto sea así para crear un clima lo más propicio posible y evitar que el choque emocional del alumno sea aún más fuerte.

Por último, podemos constatar que los profesores de este tipo de aulas en general se encuentran bastante satisfechos con su trabajo. En entrevistas realizadas a este colectivo (Cabañas Martínez 2008) hemos podido constatar que suelen tener un alto grado de motivación y que se encuentran muy satisfechos con su trabajo. Asimismo, son conscientes de que la tarea que llevan a cabo se cumple con éxito, puesto que todos sus alumnos, aun a

distinto ritmo, acaban adquiriendo la competencia necesaria en la L2. Por ello, este colectivo suele mantener una actitud muy positiva hacia su tarea y suele encontrarse a gusto desempeñándola. Lo mismo corroboran otros estudios realizados tanto en IES como en centros para personas adultas. En concreto, Díaz Tamargo (2008: 20) señala que los profesores de español para inmigrantes suelen ser docentes con una gran experiencia docente, pero también con una formación muy variada. Estamos de acuerdo con esta autora, que afirma que algunos de esos docentes, con su gran motivación y su enorme ilusión en la docencia van supliendo esas carencias iniciales, pero “si esa formación fuese anterior y no simultánea al desempeño de su labor, la eficiencia de ésta sería mayor”.

3. EL PROFESOR DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

La situación del profesor en este caso varía bastante respecto a la visión tan positiva que acabamos de presentar, en gran medida debido a que la situación en este caso es muy diferente.

El perfil general de estos profesionales es muy homogéneo, ya que se requiere la titulación en Filología Hispánica. Sin embargo, en lo que se refiere a la problemática del alumnado extranjero, parece que, a pesar de esta formación inicial, no todos los profesores cuentan con los conocimientos necesarios ni están familiarizados o sensibilizados con los posibles obstáculos que estos alumnos pueden encontrarse, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de abordar una asignatura en la que se reflexiona sobre la L2. De hecho, cada vez es más frecuente la oferta de cursos de formación del profesorado acerca de la enseñanza de español a inmigrantes, Sin embargo, la realización de estos cursos es voluntaria, por lo que finalmente la formación del profesor en el tema dependerá de factores personales e individuales.

Este colectivo, además, se agrupa en torno al departamento de lengua, en el que las programaciones y el trabajo se suele realizar en grupo y de manera coordinada, aunque teniendo en cuenta que el objetivo es siempre la enseñanza de la materia de lengua castellana y no de español como L2.

El profesor de lengua española que da clase a alumnos inmigrantes para empezar no les da clase de español como L2. En este caso, se supone que esos estudiantes poseen la suficiente competencia como para estar escolarizados con el resto de sus compañeros en aulas de referencia, por lo que asisten a clase de lengua castellana y literatura en el curso que corresponda. Evidentemente, esto no siempre es así y con frecuencia sucede que al lado de alumnos extranjeros con una alta competencia en la L2, tanto general

como el español como lengua de instrucción, encontramos otros que, por distintos motivos, presentan una competencia mucho más baja. A esto hay que añadir el hecho de que la asignatura de Lengua española trata sobre la reflexión acerca del español como L1. En conclusión, podemos esperar que muchos de estos estudiantes que parecían tener una alta competencia tengan especiales problemas en esta asignatura.

La situación del profesor en este caso es más difícil. En primer lugar, no se encuentra con un grupo homogéneo de alumnos, sino que sus alumnos inmigrantes, que tienen problemas de español como L2, están diluidos en el gran grupo, donde hay muchos otros adolescentes con situaciones de lo más variopinto, que abarcan desde problemas sociales y de comportamiento hasta problemas de aprendizaje, todo ello teniendo en cuenta además la propia diversidad inherente a cualquier grupo de individuos. Por ello, el profesor de lengua española se ve obligado, por un lado, a impartir el currículo de su asignatura de acuerdo al nivel que corresponda y, por otro, a adecuar su metodología atendiendo a la diversidad de ese alumnado. Sin embargo, la realidad es que a veces la heterogeneidad es tan grande que no resulta sencillo atender a todas las necesidades planteadas. Es evidente, además, que el grado de conocimiento de la problemática de los alumnos inmigrantes es más limitado que en el caso de los profesionales de las Aulas de Enlace que acabamos de comentar.

En este contexto, la reacción hacia esos posibles alumnos extranjeros con dificultades en la asignatura puede ser muy variada y, una vez más, depende del docente concreto que imparta las clases y de sus características individuales en cuanto a sensibilización con el tema, formación, etcétera.

Por todo ello, frente a la actitud de los docentes de Aula de Enlace, la de los profesores de lengua española suele ser más derrotista. En este colectivo encontramos más alto grado de desmotivación, puesto que es más difícil solucionar los problemas de esos alumnos cuando se encuentran incluidos en grupos más amplios. Asimismo, el progreso no es tan claro como en el caso del aprendizaje de español como L2, sino que muchas veces sucede lo contrario y, por diferentes motivos el aprendizaje se estanca, lo cual acaba resultando frustrante para el profesor. Es entonces cuando se toman medidas de refuerzo o compensación educativa como las que detallamos a continuación.

4. EL PROFESOR DE COMPENSATORIA

Cuando un alumno presenta un desfase curricular de al menos dos años y se encuentra en una situación sociocultural de riesgo o desfavorable suele

ser incluido en un programa de educación compensatoria. Se trata de grupos de alumnos reducidos que salen del aula de referencia durante el horario de las asignaturas en las que tienen problemas para recibir una enseñanza adecuada a su nivel de conocimientos.

Muchos de los alumnos inmigrantes que salen del Aula de Enlace acaban siendo incluidos en este tipo de programas en la asignatura de lengua española al menos. También se incluye aquí a los alumnos inmigrantes que llegan a centros donde no existe Aula de Enlace y que, por problemas de ratio, no pueden ser escolarizados en otros centros donde sí existen estas aulas. De hecho, las medidas de atención al alumnado extranjero se conciben como medidas de compensación educativa en la legislación actual, en el marco general de las medidas de atención a la diversidad.

Sin entrar a debatir esta cuestión y ciñéndonos al tema de esta comunicación, el profesorado de compensatoria tiene también un perfil muy variado. Para empezar, los programas de compensatoria no están pensados específicamente para la enseñanza de español como L2, sino que el incluir en ellos a los alumnos extranjeros es una medida adoptada por algunos IES que no encuentran una solución mejor para atender a las demandas de dichos estudiantes. En este sentido, las plazas de educación compensatoria pueden estar ocupadas tanto por maestros como por profesores de secundaria, pero en ningún caso se requiere que el docente tenga formación específica en Filología, Lingüística o enseñanza de lenguas.

Esta característica coincide con la de los profesores de Aulas de Enlace. Sin embargo, para este colectivo es obligatorio realizar un curso de formación sobre español para inmigrantes en el momento de acceder a la plaza. En cambio, los profesores de compensatoria no tienen esa obligación, ya que su plaza no está destinada específicamente a atender los problemas de competencia en L2 de los alumnos inmigrantes, por lo que de nuevo nos encontramos a merced de las características individuales de la persona que cubra ese puesto.

Desde el punto de vista de la situación real del aula, el docente en principio cabría esperar, como sucedía hasta hace unos años, un grupo reducido de alumnos con problemas en la asignatura de lengua castellana, pero en la actualidad se va a encontrar también con los alumnos extranjeros y sus problemas específicos. Debido a que la formación de muchas de estos docentes no es la adecuada y a que los IES no siempre cuentan con los recursos adecuados, las situaciones suelen ser de nuevo bastante variadas y depende una vez más del profesor concreto que se encuentra en esa situación y de su interés o sensibilización hacia la problemática de los recién llegados.

Aun así, en entrevistas realizadas en centros de secundaria hemos podido constatar que, debido a esa falta de formación en español como L2, en las aulas de compensatoria a veces no se utilizan los métodos más adecuados, teniendo en cuenta, además, que, como en el caso anterior, es necesario atender también las necesidades de los demás alumnos hispanohablantes que tienen problemas con la asignatura de lengua.

Como características más destacadas de este grupo, podemos decir que dependen de nuevo no del departamento de lengua, sino del de orientación. La manera de trabajar suele ser más bien individual, adaptando materiales al nivel de los alumnos. Sin embargo, a la hora de afrontar la situación de los alumnos inmigrantes, la dotación de recursos a estas aulas es menor que a las Aulas de Enlace, lo cual es un problema añadido que estos profesores deben intentar suplir.

En este sentido, es evidente que esta solución no es la más adecuada, ya que en una misma aula que se supone que es de refuerzo se encuentran alumnos con problemas relacionados con el español, pero de distinta índole: unos tienen problemas relacionados con la reflexión sobre su L1 y los otros tienen problemas con la adquisición de español como L2.

En este caso, la actitud de los docentes se encuentra en un punto intermedio entre las dos que hemos descrito más arriba. El grado de motivación suele ser mayor que el de quienes imparten clases en aulas de referencia, ya que al ser grupos más reducidos, la atención es más personalizada y se pueden solucionar mejor los problemas de los alumnos. Sin embargo, muchas veces el no poder solucionar los problemas de este colectivo de alumnos acaba por generar frustración en los docentes y conciencia de la propia incapacidad para encontrar soluciones.

5. CONCLUSIONES

La situación de los profesores de español para inmigrantes es muy variada en función de la situación de escolarización de los alumnos a los que imparten clase. Como colofón a este trabajo, proponemos las siguientes actuaciones para mejorar la enseñanza de español a inmigrantes y la situación de los profesores que se enfrentan día a día a esa tarea en centros de enseñanza de nuestro país.

1. Se debería tener en cuenta que el problema del alumnado inmigrante recién llegado es el desconocimiento de la lengua. En consecuencia, se

debería dotar a más institutos con plazas de aulas de inmersión, para evitar que este alumnado termine dependiendo de medidas esporádicas relacionadas con los recursos del IES concreto al que acuda, la buena voluntad de los docentes, etcétera.

2. En el caso de los alumnos que llevan más tiempo escolarizados en España pero que tienen problemas con el español, se debería distinguir si se trata de problemas relacionados con una competencia deficiente en español como L2 (errores fosilizados, problemas de pidginización, etc.) o si se trata de un desfase curricular relacionado con la asignatura de lengua castellana, con el fin de encontrar la solución adecuada y no incluir en el mismo grupo a todos los alumnos sin distinguir los problemas. Éste es uno de los hechos que crea confusión y frustración en el profesor, que intenta solucionar por una vía un problema que puede requerir otro tipo de solución.
3. Es necesario que los profesores que impartan clase de español como L2 tengan una formación acorde con el tipo de enseñanza que van a impartir y las tareas que, como profesores tutores, tienen que desempeñar. En este aspecto, pensamos que el tener una mayor antigüedad como profesor o el haber desempeñado ciertos cargos o funciones de dirección y organización del centro no tienen por qué implicar una mejor formación en español como L2. Los docentes encargados de esta enseñanza deberían ser los profesores especialistas en Filología con formación específica, al menos, en enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Sólo así se garantizará que la atención a estos alumnos es la correcta. El hecho de contar con la capacitación adecuada también incidirá positivamente en el profesor que imparta la asignatura, ya que aquellos que no cuenten con ese tipo de formación pueden acabar encontrándose frustrados e incapacitados para solucionar esos problemas.

Asimismo, como señalan Fuencisla Cuesta y Joseba Ibarra (2007: 10), la formación relacionada con la enseñanza a inmigrantes abarca aspectos muy diferentes, que van desde la especialización en español como L2 hasta las cuestiones específicas relacionadas con los procesos de acogida y adaptación, pasando por la formación en educación intercultural.

4. En relación con el punto anterior, los profesores de asignaturas que no estén relacionados con la enseñanza de la lengua también deberían concienciarse del tipo de problemas de este alumnado, con el fin de conocer y valorar mejor su situación y de entender que los problemas con su asignatura concreta también están relacionados con la falta de competencia en español como lengua de instrucción. Los mismos autores

apuntan que es necesario que dicha formación se imparta no de manera individual, sino afectando a un conjunto de profesores, por ejemplo, al claustro entero de un centro de enseñanza, puesto que de esta manera se conseguirán mejores resultados.

5. La formación de grupos menos heterogéneos facilita la identificación de los problemas concretos de cada alumno. Esto ayuda a que el profesor pueda abordar esos problemas más fácilmente y se sienta menos frustrado y más motivado, con lo que los resultados en el aprendizaje de los alumnos mejorarán de manera indirecta.
6. Enlazando con lo que acabamos de apuntar, las medidas que se tomen al respecto deberán ser institucionales y colectivas, para evitar que los resultados acaben dependiendo de variables personales e individuales.
7. Mejorando las condiciones de escolarización de los alumnos inmigrantes se logrará que los profesores atiendan específicamente a sus necesidades. Esto se traducirá en la mejora de su proceso de aprendizaje, y también de manera indirecta, ya que al mejorar las posibilidades de atención por parte del profesorado, éste se sentirá más satisfecho y más motivado para continuar con su labor.

En definitiva, pensamos que se ha dado un primer paso en la enseñanza de español a inmigrantes en contextos escolares y que institucionalmente existen medidas que pretenden atender a las demandas de este colectivo. Sin embargo, es necesario seguir avanzando en la formación del profesorado en general y en su concienciación acerca de la situación del alumnado inmigrante en Secundaria, con el fin de poder atender mejor a sus necesidades sobre todo en lo que se refiere a la adquisición del español como L2.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2007): "La atención lingüística al alumnado extranjero en el sistema educativo español: normativa, actuaciones y medidas", *Revista de Educación*, 343, págs. 149-174.
- CABAÑAS MARTÍNEZ, M.^a J. (2008): *La enseñanza de español a inmigrantes en contextos escolares*. Málaga: ASELE, Colección Monografías.
- CUESTA, F. y IBARRA, J. (2007): "L2 en contextos educativos. Formación permanente del profesorado", Linred, Monográfico sobre enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes (disponible en <http://www.linred.com/monograficos_pdf/LR_monografico1_articulo6.pdf>).

- DÍAZ TAMARGO, A. (2008): “Cómo enseñamos a los inmigrantes adolescentes. Métodos de ELE y L2. Un análisis comparativo”, *Segundas lenguas e inmigración*, dossier n.º 3 (disponible en <<http://www.segundaslenguaseinmigracion.es/Dosieres.html>>).
- REYZÁBAL RODRÍGUEZ, M.^a V. (dir.) (2004): *Perspectivas teóricas y metodológicas: lengua de acogida, educación intercultural y contextos inclusivos*. Madrid: Consejería de Educación.
- TRUJILLO SÁEZ, F. (2004): “La actuación institucional en atención al alumnado inmigrante y la enseñanza del español como segunda lengua”, *Glosas Didácticas*, 11 (disponible en <<http://www.um.es/glosasdidacticas/doc-es/03trujillo.pdf>>).
- TURIEL PINTADO, A. y SANTOMÉ NÚÑEZ, J. (2004): *Orientaciones para la acogida sociolingüística del alumnado inmigrante*. Principado de Asturias: Consejería de Educación y Ciencia.
- VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID: *Instrucciones por las que se regulan las Aulas de Enlace del Programa “escuelas de bienvenida” para la incorporación del Alumnado extranjero al sistema educativo. Curso 2008-2009*. Madrid, Consejería de Educación y Ciencia.
- VILLALBA MARTÍNEZ, F. y HERNÁNDEZ GARCÍA, M.^a T. (2004): “Enseñanza del español a inmigrantes en contextos escolares”, en J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (dirs.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (E/LE)*. Madrid: SGEL, págs. 1225 y ss.